



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE BURGOS

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 417/2012.

Sobre: Expediente de dominio. Inmatriculación.

De D/D.^a: Julia Simón Rey.

Procurador/a Sr/a.: Jesús Miguel Prieto Casado.

Abogado/a Sr/a.: José Luis Martín Palacín.

D.^a Blanca Esther del Hoyo Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 417/2012 a instancia de D/D.^a Julia Simón Rey expediente de dominio de las siguientes fincas:

1. – Finca rústica n.º 1.107 hoy según catastro 11.207, 21.107 y 31.107 del Polígono 516 al sitio de Villasidro o Bañada, Ayuntamiento de Sasamón (Burgos), terreno dedicado a cereal seco, con una superficie de cuatro hectáreas veintisiete áreas, siendo indivisible conforme a la legislación vigente. Linda: Norte, Leovigildo Illera (f. 1.108); sur, arroyo; este, perdido junto a la carretera; y oeste, arroyo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz a nombre de D. Teodoro Merino Simón, al tomo 1.516, libro 92 de Sasamón, folio 6, finca n.º 13.489, inscripción 1.^a.

Ref. catast.: 09375A51611107000SE, 09375A516211070000SG y 09375A16311070000SR.

2. – Finca rústica n.º 31 del Polígono 501 al sitio de El Val o Monja, del Ayuntamiento de Sasamón (Burgos). Terreno dedicado a cereal seco, con una superficie de dos hectáreas, treinta y tres áreas y sesenta centiáreas, siendo indivisible conforme a la legislación vigente. Linda: Norte, arroyo; sur, Patrocinio Hurtado Martínez (finca 30); este, camino; y oeste, Teodoro Sáez Hurtado (finca 33).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz (Burgos) a nombre de D. Teodoro Merino Simón, al tomo 1.510, libro 86 de Sasamón, folio 30, finca n.º 12.463, inscripción 1.^a.

Referencia catastral: 09375A591000310000SY.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 16 de noviembre de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)